

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 10 AL 19 de DICIEMBRE DE 2024
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto No. 343 de diciembre 09 de 2024

Acta No. 074

FECHA	:	Diciembre 19 de 2024
HORA	:	9:36 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, ausente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, ausente.
4. Wilder Castañeda Calderón, Presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, ausente.
5. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	

El señor presidente, abre la sesión, y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo.
3. Desarrollo de la Proposición: 028, 029, 030 y 31 de 30 de noviembre reconocimiento especial.
4. Espacio víctimas.
5. Informe de ponencia y segundo debate:

P.O. No. 1171 de diciembre 06 de 2024, Por la cual se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia del Putumayo y se deroga la ordenanza 740 de 2016.

P.O. No. 1172 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para la cesión del Impuesto del Degüello de ganado mayor a los municipios del Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1173 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA – 2024-2027, para el Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1174 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

6. Elección 2do vicepresidente mesa directiva 2025.
7. Lectura del Acta No. 073 de 10 de diciembre de 2024.
8. Proposiciones y varios.
9. Clausura de las sesiones extraordinarias del 10 al 19 de diciembre del 2024.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 7 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 7 diputados se verifica cuórum reglamentario. En el transcurso de la sesión ingresa el diputado Diego Figueroa.

Por ser sesión conjunta con el consejo departamental de juventudes, se llama a lista a sus integrantes, quienes expresan su saludo y su propósito de esta asistencia.

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CURUL	MUNICIPIO
JIMY ANDRES SANCHEZ CHASOY	1.000.616.552 de Santiago (P)	Lista independiente-Resistencia alto Putumayo Santiago	Santiago
YAMID BRAYAN ANDRES OBANDO CHINDOY	1.006.816.011 de Sibundoy (P)	Partido Político Dignidad	Sibundoy
YONER ALDAIR JOJOA CUARAN	1.120.218.727 de San Francisco (P)	Partido movimiento alternativo indígena y social "MAIZ"	San Francisco
TANIA YISED QUINCHOA JAJOY	1124312194 de Colón (P)	Especial Indígena	Colón

Palacio departamental Mocoa. Calle 8 N° 7-40, Código postal: 860001
Commutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

DECRETO No. 324
DEL

08 NOV 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL ACTO DE POSESIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2024-2025 Y
AL ACTO DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
DEPUTUMAYO.

MARIA DE LOS ANGELES BAHAMON ORTEGA	1.026.297.498 de Bogotá D.C	Especial de Población víctima del conflicto Armado	Mocoa
DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO CABRERA	1.127.078.495 de Villagarzón (P)	Partido Alianza Verde	Villagarzón
YULIANA CHAPAL MUÑOZ	1.006.995.008 de Puerto Guzmán.(P)	Especial Campesina	Puerto Guzmán
ALEXA NIKOL BOTINA CARDENAS	1.120.098.073 de Puerto Caicedo (P)	Junta de Acción Comunal José Antonio Galán	Puerto Caicedo.
JONATHAN ENRRIQUE MENESES VALENCIA	1.123.318.242 de Puerto Asís (P)	Partido Puerto Asís vive y siente joven	Puerto Asís
IMER ALEXANDER LEON ROSERO	1.006.788.722 de Orito (P)	Curul Especial Víctimas	Orito
ANGEL YOVANI OSORIO QUENAN	1.126.458.720 de Valle del Guamuez (La Hormiga) (P)	Partido Movimiento juvenil ValleGuamuense	Valle del Guamuez
EDISON ALEXANDER PEREZ PALLES	1.006.788.065 de San Miguel (La Dorada) (P)	Partido Colectivo Juvenil	San Miguel
SEBASTIAN ALEJANDRO GARZON TOVAR	1.117.550.993 de Puerto Leguizamo (P)	Partido Asojuntas Leguizamo	Puerto Leguizamo

- Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
- Desarrollo de la Proposición: 028, 029, 030 y 31 de 30 de noviembre reconocimiento especial.

Se leen las siguientes resoluciones de reconocimiento:

Se lee la Resolución No. 0102 19-12-2024 de reconocimiento a la Doctora DIANA SILVA MONTEALEGRE, directora territorial de la Unidad de Restitución de Tierras – URT Gerencia Putumayo.

Se hace entrega del reconocimiento a la homenajead.

Interviene la Doctora DIANA SILVA MONTEALEGRE, directora territorial de la Unidad de Restitución de Tierras – URT Gerencia Putumayo, quien expresa su agradecimiento.

Se lee la resolución No. 0103 19-12-2024 de reconocimiento al Ingeniero WISTON ANDRÉS ÑUSTES CUELLAR, Gerente Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P

De parte del gerente de la empresa de energía interviene la doctora María Cristina Buendía, del área de sostenibilidad ambiental de esta, quien presenta un agradecimiento e informa algunos datos históricos y del sistema tarifario y proyectos energéticos.

Se lee la resolución No. 0104 19-12-2024 de reconocimiento a la señora LUCENY VILLAQUIRÁN BOTINA, líder gremial y empresarial, por su dedicado trabajo en favor del Comité de Ganaderos de Mocoa – COGAMO.

Interviene la señora LUCENY VILLAQUIRÁN BOTINA quien agradece su reconocimiento e informa sobre algunas actividades.

4. Espacio Mesa de departamental de víctimas.

Interviene la señora Aida Nelly Ledesma, quien presenta un saludo y a los integrantes del comité ejecutivo, y el propósito de su presencia.

El señor Henry Rodríguez de la mesa departamental de víctimas, da a conocer el marco legal la ley 1448 y la resolución, 1668 de 2020. Y a través de una presentación da un amplio informe sobre el contexto de estado de la población víctima del conflicto armado, las limitantes, conclusiones y proposiciones.

Sobre el informe presentado intervienen los diputados Jorge Arredondo, Ana María, Yaris Bastidas, Wilder Castañeda, Wilian Botina.

Interviene el joven del CMJ de Puerto Asís.

De parte de la secretaría de gobierno de la gobernación interviene la doctora, quien aclara qué ha pasado con los computadores.

La representante de la juventud expresa su inconformidad y explica cual realmente es el propósito la presencia de los jóvenes en la sesión conjunta con la asamblea.

Le responde el señor Presidente.

Participación del CDJ.

Hace una introducción del presidente sobre el tema de los jóvenes.

Interviene el joven del CDJ de Puerto Asís, quien explica su condición, al ser elegidos por voto.

Antes de participar los jóvenes se declara un receso para almorzar.

Siendo las 12:49 se reinicia la sesión.

El señor Presidente cede la palabra a los jóvenes.

Interviene Yuliana Chapal Muñoz, quien da lectura al orden del día establecido. En su segunda intervención solicita que la asamblea para el próximo año cree una comisión accidental para atender a los jóvenes.

El punto 2 da a conocer la ley 1622, modificada por la 1885 de 2018, ley estatutaria de juventudes.

El joven Diego Alejandro Jaramillo de Villagarzón, advierte sobre la elección que habrá el siguiente año consejo departamental de juventudes y el apoyo presupuestal.

El presidente observa que hay la disposición de la corporación para servir como mediadora, para hacer las sugerencias y les deja algunas recomendaciones a los jóvenes. 3.51

5. Informes de ponencia y segundo debate:

P.O. No. 1171 de diciembre 06 de 2024, Por la cual se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia del Putumayo y se deroga la ordenanza 740 de 2016.

P.O. No. 1172 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para la cesión del Impuesto del Degüello de ganado mayor a los municipios del Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1173 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA – 2024-2027, para el Departamento del Putumayo.

P.O. No. 1174 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

• Informe de ponencia y segundo debate. P.O. No. 1171 de diciembre 06 de 2024

Se lee el informe de ponencia presentada por el diputado Jorge Arredondo.

El señor Presidente somete a consideración este informe de ponencia, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

Se abre el segundo debate a este Proyecto de ordenanza No. 1171.

Intervienen los diputados, Jorge Arredondo, ponente, quien solicita darle la palabra a algunos pastores presentes.

Intervienen en este segundo debate los Pastores: Walter Monsalve Valencia, de la iglesia de Dios ministerial de Jesucristo Internacional. Aldemar Cabrera de la iglesia adventista del séptimo día. Representante del pastor Julio César Reinoso, de la iglesia de Dios ministerial de Jesucristo Internacional. Edwin Jurado, de la comunidad Cristina movimiento misionero mundial.

De la secretaría de gobierno interviene Axi Duqueiro López, enlace departamental de libertad religiosa, quien explica el ejercicio que se hizo en este proceso para presentar esta iniciativa.

Interviene el debate el diputado Yaris Bastidas, quien presenta sus consideraciones. Finalizado el debate, el señor presidente, somete a consideración la proposición hecha por el diputado Jorge Arredondo, ponente, de que el proyecto de ordenanza No. 1171,

quede en estudio, teniendo en cuenta que dentro de este proceso no fueron invitadas todas las organizaciones religiosas y no se tuvieron en cuenta algunas observaciones hechas por el representante de la iglesia católica.

Por solicitud del señor presidente se aprueba sesión permanente, pasadas las 4 horas de sesión.

Sometida a votación la propuesta de que quede en estudio, por el señor Presidente, levantando la mano votan a favor los diputados: Jorge Arredondo, Wilian Botina, Yaris Bastidas, Ana María Cuéllar, Diego Zambrano y Wilder Castañeda, siendo aprobada por mayoría de los diputados presentes.

- **Informe de ponencia y segundo debate. P.O. No. 1172 de diciembre 10 de 2024**

El presidente cede la palabra al diputado Diego Zambrano, ponente de este proyecto, quien hace una explicación de los efectos de este proyecto, y expresa que no se tuvieron en cuenta a los ganaderos, por ello solicita dejarlo en estudio y expone durante el transcurso del debate sus razones e inquietudes.

Igualmente, en su intervención el diputado Wilder Castañeda, está de acuerdo de dejarlo en estudio, además da a conocer mensajes de representantes de ganaderos a quien solicita invitarlos. Refiere el tema de afectación de salud pública, y en el transcurso del debate presenta sus argumentos sobre su posición.

El señor Adriano Escobar interviene a nombre de COGAMO y comités de ganaderos de los municipios, sobre la importancia que requiere este tipo de proyectos y la participación de ellos en estos proyectos. Y da a conocer un oficio sobre responsabilidades en salud pública y estado actual de abastecimiento de carne. Está de acuerdo con el aplazamiento. En sus intervenciones en el debate, expone sus argumentos sobre el aplazamiento.

La secretaria de hacienda departamental doctora Nataly Melo, explica porqué no hay afectación económica con la destinación de la renta de degüello, porque este se sustituye con el impuesto de registro e invita a tener en cuenta propósito del Proyecto de ordenanza que se muestra en la exposición de motivos. La financiación de las ferias queda asegurada. El fortalecimiento de los frigoríficos disminuye afectación a salud pública. Y en general, durante el debate da respuesta a las inquietudes que se presentan con respecto a los frigoríficos y advierte que de archivar el proyecto ya se quedaría esta cesión del impuesto para el año 2026, porque tiene que incorporarse al presupuesto 2025.

El doctor Giovanni, jefe de rentas, apoya ampliando y complementando los argumentos que hizo en su exposición de la secretaria de hacienda y da respuesta a las inquietudes que exponen los diputados. Deja claro que esta es una renta, que no necesita consultar a los gremios para que se decida cederla o no.

Se escucha al señor Orlando Jamauca, gerente de frigomayo Mocoa, quien expone porqué van a cerrar la planta en Mocoa y lo que está pasando con el sacrificio clandestino, la falta de controles y considera que esta ordenanza si es de beneficio.

Sobre este tema de las plantas de sacrificio y del proyecto de la cesión del degüello intervienen los diputados: Nolver Figueroa, Wilian Botina, Presidente.

Por falta de quórum se declara sesión permanente y se hace un receso a las 15:59:50. Se reinicia a las 19:40:00

El señor Presidente, dado que se ausentaron los diputados: Diego Zambrano y Wilder Castañeda, quedando sin quórum, agradece la presencia del diputado Diego Figueroa,

con quien hay quórum para continuar. Solicita cambio de ponente para seguir con el debate del Proyecto

La Secretaría da lectura al informe de ponencia del P.O. No. 1172 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para la cesión del Impuesto del Degüello de ganado mayor a los municipios del Departamento del Putumayo, firmada por el diputado Diego Figueroa.

El presidente somete a consideración el informe leído, no se presentan observaciones, cerrada la discusión, levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Diego Figueroa, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

El Presidente da a conocer que el alcalde de Santiago, ofició solicitando la cesión de este impuesto.

Interviene el diputado Diego Figueroa, ponente, solicita la participación de los funcionarios de la gobernación.

Interviene la doctora Nataly Melo, secretaria de hacienda, quien expresa que en el debate que se hizo en el transcurso de la tarde, despejó las dudas que había, sin embargo, nuevamente sustenta, junto con el jefe de rentas, el propósito de esta iniciativa.

Con su intervención, el señor presidente cierra la discusión y somete a votación el proyecto de ordenanza No. 1172 en su segundo debate. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

Pregunta el señor presidente, si quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

Se informa que aprobado en sus dos debates reglamentarios, este proyecto de ordenanza No. 1172, se constituye en la ordenanza No. 932 del 19 de diciembre de 2024.

- **Informe de ponencia y segundo debate. P.O. No. 1173 de diciembre 10 de 2024**

P.O. No. 1173 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA – 2024-2027, para el Departamento del Putumayo.

el presidente cede la palabra al diputado Jorge Arredondo, quien fue designado como ponente para segundo debate.

La secretaria da lectura al informe de ponencia.

El señor presidente cierra la discusión y somete a votación este informe del proyecto de ordenanza No. 1173. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

El señor presidente abre el segundo debate a este proyecto y cede la palabra al secretario de Desarrollo agropecuario.

El ingeniero Carlos Quintero, secretario de Desarrollo agropecuario junto con el ingeniero Juan Pablo funcionario de planta de la secretaría, sustentan este proyecto de ordenanza No. 1173.

Anuncia que se va a cerrar, cierra el presidente el segundo debate y lo somete a votación. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

Pregunta el señor presidente, si quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

Se informa que, aprobado en sus dos debates reglamentarios, este proyecto de ordenanza No. 1173, se constituye en la ordenanza No. 933 del 19 de diciembre de 2024.

- **Informe de ponencia y segundo debate. P.O. No. 1174 de diciembre 10 de 2024**

P.O. No. 1174 de diciembre 10 de 2024, Por medio de la cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

El presidente, por ser ponente cede la moderación al diputado Nolver Figueroa, primer vicepresidente.

El vicepresidente, cede la palabra al diputado Wilian Figueroa, ponente, quien solicita dar lectura al informe de ponencia.

La secretaria da lectura al informe de ponencia.

Interviene la doctora Nataly Melo, secretaria de hacienda,

El señor vicepresidente cierra la discusión y somete a votación este informe del proyecto de ordenanza No. 1174. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

El señor vicepresidente abre el segundo debate a este proyecto y cede la palabra a la secretaria de hacienda.

La Doctora Nataly Melo, secretaria de hacienda sustenta y explica el propósito de este proyecto de ordenanza No. 1174.

Anuncia que se va a cerrar, cierra el vicepresidente el segundo debate y lo somete a votación. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

Pregunta el señor vicepresidente, si quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento. Levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Yaris Bastidas y Ana María Cuéllar.

Voto negativo del diputado Diego Figueroa.

Se informa que, aprobado en sus dos debates reglamentarios, este proyecto de ordenanza No. 1174, se constituye en la ordenanza No. 934 del 19 de diciembre de 2024.

El presidente agradece la participación de los secretarios del despacho.

6. Elección 2do vicepresidente mesa directiva 2025.

El señor Presidente declara abiertas las postulaciones para el cargo de 2do vicepresidente de la mesa directiva año 2025 y postula a la diputada Ana María Cuéllar.

la diputada Ana María Cuéllar acepta la postulación.

Se cierran las postulaciones y se procede a la elección.

El señor Presidente designa una comisión escrutadora, integrada por los diputados Jorge Arredondo y Diego Figueroa.

Llamando a lista por orden alfabético, cada diputado deposita su voto en la urna. Una vez hecha la votación, la comisión escrutadora procede al conteo, obteniendo un total de 6 votos de 6 diputados presentes.

En el escrutinio, informa la comisión escrutadora, que la diputada Ana María Cuéllar obtiene 6 votos. Queda elegida como segundo vicepresidente para la vigencia 2025 la diputada Ana María Cuéllar.

El señor Presidente le toma el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura ante Dios y la leyes colombianas cumplir a cabalidad con esta asignación dentro de la mesa directiva de la asamblea departamental?

Responde la diputada Ana María Cuéllar, si juro.

Replica el señor Presidente: si así lo hicierais que Dios y la patria os lo premiern, sino, el y ella os castiguen.

Queda posesionada como segunda vicepresidente.

7. Lectura del Acta No. 073 de 10 de diciembre de 2024. Sometida a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 6 diputados presentes.

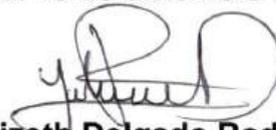
8. Propositiones y varios. No hay propositiones escritas radicadas. En varios los diputados Jorge Arredondo, Yaris Bastidas, Diego Figueroa, Wilian Botina, presentan su mensaje de gratitud por el trabajo de los diputados y el equipo administrativo y de feliz navidad y próspero año nuevo.

9. Clausura de las sesiones extraordinarias del 10 al 19 de diciembre del 2024

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión, y oficialmente declara clausurado este periodo de sesiones extraordinarias del 10 al 19 de diciembre de 2024



Wilian Andrés Botina Yela
Presidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
secretaria general